

Córdoba, 11 de agosto del 2020

VISTO

La solicitud de Aval Institucional realizada por los y las profesores/as de las asignaturas relacionadas con la radio y los medios de sonido de la Orientación Radio de la Licenciatura y del Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, para el desarrollo de una serie de eventos y acciones con motivo de celebrarse, el próximo 27 de agosto de 2020, los 100 años de la primera transmisión de radio en Argentina.

Y CONSIDERANDO

Que en el 2020 se cumplen cien años de la primera transmisión de radio en la República Argentina y que desde aquellos orígenes la radio fue un medio de comunicación que ha demostrado su valor en los procesos socio-culturales.

Que a cien años de su nacimiento, se busca reivindicar las relaciones que las personas construyen con ella, sus innovaciones técnicas y tecnológicas, su rol determinante en la dimensión legal cuestionando las estructuras jurídicas y de propiedad de los medios, su protagonismo político en el derecho a la comunicación, su creatividad, afectividad y personalización, entre otras capacidades y potencialidades.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación es el ámbito apropiado para alentar los homenajes, discusiones, pensamientos y experiencias sobre la radio como medio de comunicación y para constituirse como espacio de convocatoria para celebrar estos 100 años de la radio en Argentina.

Que los objetivos del homenaje son: celebrar el centenario de la primera transmisión de radio en Argentina en la Facultad de Ciencias de la Comunicación a través de una serie de eventos a realizarse a lo largo del año 2020; generar espacios de encuentro, reflexión y difusión sobre las diferentes dimensiones de la radio; producir piezas a partir de y para los eventos; y desarrollar acciones que permitan la participación y el diálogo a partir de la radio.

Que en este homenaje participan profesores y profesoras cuyo objeto de trabajo y estudio es la radio, y personal Nodocente y funcionarixs comprometidxs en la celebración a través de una serie de acciones con motivo del centenario de la primera transmisión de radio en Argentina.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1: Brindar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el desarrollo de los eventos y acciones con motivo de celebrarse el centésimo aniversario de la primera transmisión de radio en Argentina el próximo 27 de agosto de 2020, organizado y coordinado por los siguientes espacios: Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, Taller de Sonido y Musicalización, Cátedra de Políticas de programación radiofónica, Seminario de Estética, Cátedra de Producción Radiofónica, Taller de Expresión Oral, Radio Revés, Diplomatura Superior en Locución, Secretaría de Producción y Transmedia, CEPIC y Secretaría de Comunicación Institucional, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Art. 2: Aceptar como coordinadoras generales de las acciones a la Dra. Marta Pereyra y la Lic. Yanina Arraya.

Art. 3: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 381



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba